



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 13 de Enero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte Superior De
Justicia De Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.01.2025 14:54:59 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000111-2025-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio Múltiple N° 000001-2025-ST-CNGA-PJ, de fecha 7 de enero de 2025.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: El artículo 21° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial¹, establece que las Comisiones Distritales de Gestión Ambiental del Poder Judicial dirigen la política judicial con enfoque de gestión ambiental en su distrito judicial; adoptando medidas y realizando acciones tendientes a optimizar la ecoeficiencia institucional en procura de garantizar el uso racional, sostenible y responsable de los insumos y recursos en defensa de la conservación del medio ambiente y la calidad del servicio y acceso a la justicia ambiental en el distrito judicial, en coordinación permanente con la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial.

Segunda: El mencionado dispositivo normativo establece que el Presidente de la Corte Superior de Justicia conformará la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, pudiendo delegar su representación a un juez superior titular quien lo presidirá, resaltándose que, dicha comisión estará integrada por un juez especializado titular y un juez de paz letrado titular de la especialidad penal, contencioso-administrativo, constitucional o afines en materia ambiental; asimismo, contarán con una secretaria técnica, la cual estará conformada por un secretario técnico, un asistente administrativo y un especialista profesional.

Tercera: Mediante documento del visto, el señor Henry Joel Diburga Inga, en su calidad de Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del

¹ Aprobado mediante Resolución Administrativa de Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República N° 007-2017-SP-CS-PJ de fecha 23 de febrero de 2027.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Poder Judicial, solicitó a este despacho se informe sobre la conformación de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental para el presente periodo.

Cuarta: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero. - CONFORMAR la **Comisión Distrital de Gestión Ambiental** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el periodo 2025-2026, conforme al siguiente detalle:

MAGISTRADO(A) / FUNCIONARIO(A) / SERVIDOR(A)	CARGO FUNCIONAL	CONDICIÓN
HENRY NAPOLEÓN VERA ORTIZ	Juez Superior	Presidente
EDWIN SERGIO CHACÓN NÚÑEZ	Juez Especializado	Integrante
CARLOS ENRIQUE VÁSQUEZ SÁNCHEZ ²	Juez de Paz Letrado	Integrante
KARINA BERNARDA CUBAS CALDERÓN	Coordinadora de Logística	Secretaría Técnica
ABEL IDROGO ZAMORA	Asistente Administrativo	Apoyo
ÓSCAR EDUARDO HIDALGO SÁNCHEZ	Asistente Administrativo	Apoyo

Artículo Segundo. - COMUNICAR a la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, a los designados y a quienes corresponda para su publicación y fines de ley.

² Se precisa que, en la actualidad los jueces de paz letrado que son titulares han sido promovidos; por lo que, solo se cuenta con jueces supernumerarios en este nivel de la carrera judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/raa

